

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RE-
FORMA DEL ESTATUTO DE LA COM-
PAÑIA DISTRIBUIDORES E INMUEBLES
C.A. (DEICA).**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORES E INMUEBLES C.A. (DEICA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de julio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003620 el 18 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.045 el 31 de agosto de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Jaime Chevasco Castells, y señora Rosa Pardo de Vicens, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la compañía, casados, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a: "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- DEL PRESIDENTE.- (Segundo) Representar a la compañía judicial o extrajudicialmente..." "ARTICULO DECIMO OCTAVO: DEL GERENTE: (Primero Segundo y Tercero) El Gerente durará cinco años en el ejercicio de sus funciones....Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía..." y, Artículo Vigésimo referente a los Comisarios.

Guayaquil, 1 de septiembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTEN-
DENCIA**

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL